



JUZGADO UNICO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGO VALLE
TRASLADO DE AVALÚO COMERCIAL, LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO Y/o RECURSO DE REPOSICIÓN
ART. 110, 312, 319, 444 y 446 DEL C.G.P.

FECHA FIJACIÓN EN LISTA: 30 DE ABRIL DE 2024

- FECHA INICIAL DEL TRASLADO: 02 DE MAYO DE 2024
DÍAS DE TÉRMINO: TRES (03) DÍAS
FINALIZA: 06 DE MAYO DE 2024

#	RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	OBJETO
1	2022-00222	ORDINARIO	LUZ AMALIA TASAMA MUÑOZ	GLADYS FLOREZ DE MURILLO	Dar traslado por el término de tres (03) días a la demandante del recurso de reposición presentado por la demandada. Art. 319 del C.G.P

SE INSERTA LA PRESENTE FIJACIÓN EN LISTA EN LOS MEDIOS INFORMÁTICOS DE LA RAMA JUDICIAL, HOY 27/02/2024 A LAS 8:00 A.M Y VENCE EL MISMO DÍA MES Y AÑO A LAS 5:00 DE LA TARDE. POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN (1) DÍA.

JORGE ALBERTO OSPINA GARCÍA
SECRETARIO